

Portoviejo, 22 de Marzo del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE Tecnidialisis S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Empresa **Tecnidialisis S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

1.- Los Administradores de **Tecnidialisis S.A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorios.

2.- La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Socios y de sus Directorios, libros de participaciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de **Tecnidialisis S.A.**, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- La custodia y conservación de bienes de **Tecnidialisis S.A.**, es adecuada.

4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **Tecnidialisis S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de compañías.

5.- En mi opinión es razonable que la Empresa **Tecnidialisis S.A.**, no perciba utilidades en el ejercicio económico 2012, Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son los adecuados y la ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones han sido registradas debidamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,


César Lescano
COMISARIO